

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37461 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 339/2018, Sección: 3.

NIG: 4314847120188007022.

Fecha del auto de declaración. 27-6-18.

Clase de concurso. Voluntario ordinario.

Entidad concursada. ACTIVA SHOPS, S.A., con CIF A59990580, con domicilio en Ronda Albornar, n.º 16, Pol. Industrial l'Albornar, de Santa Oliva (Tarragona).

Administración concursal:

Se ha designado como administrador concursal a AASV GESTIÓN CONCURSAL, S.L.P., con dirección postal en c/ Conde de Guadalhorce, n.º 2, 1.º C, 33206, de Gijón, email concursoactiva@aasvgestionconcursal.com y teléfono 985.171.708.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 9 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046516-1